

Hemos sido parte de este debate porque entendemos y conocemos la realidad de las mujeres de nuestro país

El Ciudadano · 19 de julio de 2017

Es de esperar que en la votación particular del proyecto en sala, se antepongan los derechos sanitarios y humanos de las mujeres antes que una opinión valórica. Cuando las matronas atendemos a las mujeres en los centros de salud, no hacemos juicios valóricos sobre su vida y sus decisiones, sino que entregamos las opciones que esta tiene por derecho, y que el sistema de salud resguarda con su red de prestaciones y profesionales. Ese es nuestro rol y es por eso que apoyamos el que se pueda legislar y controlar esta problemática.



En estos días en que se votará en la cámara el proyecto de ley de despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, como Colegio de Matronas y Matrones

de Chile, Regional Santiago, pensamos que se trata de un avance sustancial en materia de derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva sanitaria. Hemos sido parte de este debate porque entendemos y conocemos la realidad de las mujeres de nuestro país, en lo que respecta a la población que nos toca atender todos los días en el sistema público. Hoy las mujeres chilenas y también migrantes están llegando a los servicios de salud en condiciones de riesgo vital, con abortos retenidos o incompletos exponiéndose incluso a la muerte.

Sin duda que bajo estas tres causales se generarán objeciones de conciencia por parte de algunos profesionales, cuestión que no puede ser avalado por la ciudadanía, ya que desde el pregrado se nos enseña como parte sustancial de los derechos del paciente no imponer nuestras opiniones personales sobre las decisiones que son de responsabilidad de cada paciente. Es más, existe en las mallas curriculares de los estudiantes de las facultades de medicina, la asignatura de “consejería”, para enseñarles a los futuros profesionales a desarrollar habilidades comunicacionales, tanto para educar, como también para impulsar a la usuaria en la toma de decisiones con respecto a su Salud de manera informada.

En este mismo sentido, se ha impulsado el parto respetado como un avance en la forma de escuchar a las mujeres, resguardando el derecho de parir en un ambiente de seguridad y tranquilidad en los servicios públicos de salud. Bajo esta nueva forma de atención, resultaría contradictorio que la lógica del equipo de profesionales sea no escuchar o no apoyar en la toma de decisiones de las mujeres.

A estas mujeres estaríamos exponiéndolas a riesgos innecesarios, no solamente físicos, sino también psicológicos. Ya sea en riesgo de vida de la madre, por inviabilidad del feto o a causa de una violación.

Es de esperar que en la votación particular del proyecto en sala, se antepongan los derechos sanitarios y humanos de las mujeres antes que una opinión valórica. Cuando las matronas atendemos a las mujeres en los centros de salud, no hacemos

juicios valóricos sobre su vida y sus decisiones, sino que entregamos las opciones que esta tiene por derecho, y que el sistema de salud resguarda con su red de prestaciones y profesionales. Ese es nuestro rol y es por eso que apoyamos el que se pueda legislar y controlar esta problemática.

- Vicepresidenta, Consejo Regional Santiago Colegio de Matronas y Matrones de Chile

Fuente: [El Ciudadano](#)